

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 3 del programa

CX/FICS 21/25/3 Add.1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS (CCFICS)

Vigésima quinta reunión

Virtual , 31 de mayo – 8 de junio de 2021

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO, LA OMS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PERTINENTES PARA EL TRABAJO DEL CCFICS

(Informe de la OIE)

1. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) agradece a la Comisión del Codex Alimentarius y al Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) la oportunidad que le ofrecen para contribuir en su proceso de elaboración de normas
2. La OIE y el Codex Alimentarius participan regularmente en sus actividades respectivas de elaboración de normas con miras a garantizar un enfoque normativo común para toda la cadena alimentaria. Un acercamiento colaborativo en la elaboración de normas en ciertos temas claves resulta esencial con el fin de garantizar una armonización apropiada de las normas y recomendaciones, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos, las superposiciones y las lagunas en el trabajo normativo.

Participación de la OIE en el trabajo del CCFICS

3. La OIE participó en:
 - el grupo de trabajo electrónico sobre el desarrollo de orientaciones del Codex para una certificación electrónica sin papel. Este trabajo está muy vinculado con el proyecto del STDF (Fondo para la aplicación de normas y el desarrollo del comercio) relativo a la certificación veterinaria electrónica que la OIE está gestionando (ver abajo);
 - grupos de trabajo electrónicos y presenciales sobre el desarrollo de orientaciones del Codex para la evaluación y uso de esquemas a cargo de terceros;
 - grupos de trabajo electrónicos y presenciales sobre el desarrollo de orientaciones del Codex acerca del reconocimiento y mantenimiento de sistemas de equivalencia para los sistemas nacionales de control de alimentos.

Trabajo pertinente de la OIE con respecto al CCFICS

7.º Plan estratégico (2021–2025)

4. En la preparación de este 7.º Plan estratégico (2021–2025), la OIE colaboró con sus Miembros, socios y personal para definir las expectativas futuras. La ambición del 7.º Plan estratégico es inspirarse en los esfuerzos y éxitos de los objetivos estratégicos pasados.
5. El 7.º Plan estratégico identifica cinco áreas estratégicas que son esenciales para que la OIE responda con eficacia a los retos que se avecinan: (i) experiencia científica; (ii) gestión de datos; (iii) atención a las necesidades de los Miembros; (iv) colaboración con los socios y (v) eficiencia y agilidad. Algunas de ellas son una extensión de la estrategia pasada, mientras que otras encaran nuevos desafíos. Para cada una de ellas, se ha definido una meta general a largo plazo que se han articulado en los objetivos estratégicos.
6. El 7.º Plan estratégico (2021-2025) será adoptado por la Asamblea Mundial de Delegados en su próxima 88.ª Sesión General.

Certificación veterinaria electrónica

7. De 2018 a 2020, la OIE gestionó la implementación del proyecto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) relativo al “Desarrollo de un marco para facilitar la certificación veterinaria electrónica a efectos del comercio internacional sobre la base de un sistema de ventanilla única” (STDF/PG/609)¹.
8. El proyecto buscó reunir información acerca de la situación de la implementación de la certificación electrónica en el ámbito de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y los desafíos que suponen dicha implementación. El proyecto se estructuró en torno a cuatro pilares: 1. Identificación de los motores y de las dificultades para la implementación de la certificación veterinaria electrónica; 2. Descripción de las características básicas de los sistemas de certificación veterinaria electrónica actualmente implementados; 3. Análisis de la certificación electrónica en otras áreas MSF; 4. Recomendaciones.
9. El proyecto siguió una aproximación por etapas:
 - Etapa 1: Desarrollo e implementación de estudios en once países (cinco en desarrollo y seis desarrollados) que, en el caso de países en desarrollo, incluyó visitas de expertos;
 - Etapa 2: Análisis del trabajo relevante llevado a cabo por otros organismos internacionales, entre ellos el Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), en relación con la certificación sanitaria y fitosanitaria;
 - Etapa 3: Desarrollo de recomendaciones.
10. El informe final del STF se encuentra disponible en el sitio web de la OIE: [Error! Hyperlink reference not valid. \(oie.int\)](#).
11. La OIE se encuentra en el proceso de considerar este informe junto con otra información relevante con el fin de desarrollar un plan que permita seguir avanzando el trabajo en esta área.

Proyecto de Observatorio de la OIE

12. Si bien la elaboración de normas sanitarias constituye una misión central de la OIE, la Organización también ha determinado que debe analizar la manera cómo se implementan.
13. En mayo de 2018, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE adoptó la Resolución No. 36 recomendando la creación de un Observatorio sobre la implementación de las normas de la OIE por parte de los Países Miembros.
14. A través del Observatorio, la OIE podrá determinar mejor la eficacia y las posibilidades de aplicación de sus normas con el fin de proponer soluciones a los Países Miembros. Se espera lograr una implementación más efectiva de las normas de la OIE y ayudar a la Organización a elaborar un enfoque más estratégico en sus actividades de fortalecimiento de competencias.
15. Con miras a explorar posibles soluciones en el diseño del Observatorio, en julio de 2018, la OIE inició una colaboración específica con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que llevó a cabo un análisis de las principales características de la implementación de las normas de la OIE y una revisión de los mecanismos existentes que respaldan el desarrollo, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las normas de la OIE. El informe final de la OCDE publicado en febrero de 2020 se encuentra en: <http://oe.cd/study-oie>.
16. A partir de las recomendaciones de la OCDE, la OIE preparó una hoja de ruta encaminada a que el Observatorio sea operativo. La puesta en marcha de la hoja de ruta empezó en 2020 con el lanzamiento de la fase piloto.
17. El objetivo de la fase piloto es poner a prueba diferentes aspectos del desarrollo del Observatorio de la OIE, tales como el acercamiento metodológico, la colecta, el análisis y la visualización de datos. De este modo, se han desarrollado estudios a pequeña escala denominados “prototipos”. Los prototipos se centran en un grupo de normas y Miembros de la OIE con la meta de aprender más acerca de la manera cómo se pueden explorar los datos accesibles a la OIE para comprender el proceso de implementación desarrollado por los Miembros e investigar los diversos retos a los que hacen frente a la hora de implementar las normas de la OIE.
18. Para mayor información sobre el Observatorio, consulte el siguiente enlace: [Observatorio de la OIE: OIE - World Organisation for Animal Health](#)

¹ El proyecto se encuentra disponible en: <http://www.standardsfacility.org/PG-609>

Proceso PVS de la OIE y programa de desarrollo de competencias

19. Programa emblemático de la OIE, el Proceso PVS ha tenido un éxito indiscutible durante la última década. Un total de 141 Países Miembros (19 para el área de los animales acuáticos) han participado activamente solicitando una misión de evaluación PVS y 125 han recurrido a la segunda etapa, con una misión de análisis de brechas PVS; por su parte, 81 han pasado a la siguiente etapa a través de una misión de seguimiento de la evaluación PVS inicial. Igualmente, ha habido un firme compromiso en las actividades de apoyo del Proceso PVS con 77 misiones de identificación de la legislación veterinaria y 21 misiones laboratorios PVS.
20. La OIE sigue ampliando y revisando el actual formato de las actividades del Proceso PVS como parte de la evolución del programa y con miras a lograr una mayor eficacia en el contexto de la pandemia en curso. En 2020, la OIE contrató una firma de consultoría independiente para llevar a cabo una exhaustiva evaluación externa de los éxitos y deficiencias del Proceso PVS. Las recomendaciones resultantes están orientando la evolución en marcha. Se han desarrollado y están en fase piloto herramientas y formaciones a distancia sobre el Proceso PVS orientadas a apoyar las autoevaluaciones de los países, nuevo contenido específico en torno a temas prioritarios como la rabia y la peste porcina africana dentro de las misiones de evaluación PVS, sin olvidar diversas opciones para realizar seminarios a distancia de análisis de brechas PVS y de planificación estratégica, al igual que misiones de laboratorios PVS y de identificación de la legislación veterinaria.
21. En términos de apoyo específico, ya se han implementado 34 talleres conjuntos PVS/Reglamento Sanitario Internacional que reúnen los sectores de la sanidad animal y de la salud pública con el ánimo de identificar áreas para una mejor colaboración dentro de la iniciativa “Una sola salud”. El Programa de apoyo PVS a la legislación veterinaria ha reforzado su interés en el desarrollo y supervisión de una Herramienta tripartita de evaluación para la legislación en materia de resistencia a los antimicrobianos a partir del concepto “Una sola salud”. Tras la publicación en 2018 de las [Directrices de la OIE sobre las competencias de los paraprofesionales de veterinaria](#) y en 2019 de las [Directrices de la OIE sobre los planes de estudio de los paraprofesionales de veterinaria](#), se han iniciado proyectos pilotos dirigidos a apoyar la integración de los VPP en el fuerza de trabajo veterinaria y a crear una mayor sensibilización a escala subregional y nacional para una integración efectiva de los VPP, gracias a elementos como una legislación, reglamentación y formación adecuadas. Asimismo, se han iniciado nuevas tareas de respaldo y herramientas para las asociaciones público-privadas.
22. Cada vez hay más pruebas que demuestran el impacto mundial del Proceso PVS de la OIE en el refuerzo de los servicios veterinarios nacionales en áreas tan diversas como la mejora de los financiamientos gubernamentales y de los donantes, estructuras de gobernanza y de coordinación nacional más claras, colaboración intersectorial mejorada y sistemas reforzados de vigilancia de la sanidad animal y de la salud pública veterinaria, el control de enfermedades, la respuesta ante situaciones de emergencia, el control de fronteras, la seguridad alimentaria, los laboratorios, la educación, la legislación y el bienestar animal. Con miras a documentar el impacto y facilitar el compartir los datos reunidos durante las misiones del Proceso PVS, la OIE ha empezado una digitalización completa del programa. Un primer paso del sistema de evaluación PVS consiste en capturar información clave sacada en los informes de evaluación PVS e integrarla en una base de datos centralizada, estandarizar la colecta de la información y facilitar el seguimiento de los progresos alcanzados por los países. El sistema de evaluación PVS estará conectado con la nueva base de datos de expertos PVS.

Sistema Mundial de Información Sanitaria de la OIE

23. El sistema mundial de información zoonosológica (WAHIS) forma parte integrante y fundamental del mandato de la OIE y constituye una herramienta vital para los 182 Miembros de la OIE dirigida a continuar “estableciendo la confianza por medio de la transparencia y la comunicación” sobre la situación de las enfermedades animales a nivel mundial, y de manera oportuna. WAHIS permite la colecta y la diseminación de datos sobre las enfermedades de importancia epidemiológica de los animales terrestres y acuáticos tanto en especies domésticas como silvestres, y es vital para la diseminación de información sobre eventos de enfermedades animales, incluyendo patógenos zoonóticos. Desde 2016, la OIE ha iniciado un proceso de diez años de modernización del sistema existente de información sobre la sanidad animal, que consistirá en una reestructuración completa de la plataforma e incorporará un enfoque de colecta, análisis y diseminación de datos transdisciplinario y holístico, no solamente dirigido a enfermedades animales sino también a la salud pública. La nueva plataforma se ha llamado OIE-WAHIS.

24. Se trata de un sistema más rápido y fácil de usar con nuevas funcionalidades que incluirán análisis de datos extendidos, consultas de datos personalizados y mejores capacidades de mapeo y visualización de datos. Los paneles nacionales, dinámicos, interactivos y ergonómicos dispondrán de capacidades analíticas integradas y permitirán extraer y cargar datos en diferentes formatos (por ejemplo, PDF, Excel, CSV e imágenes). La construcción de pasarelas entre OIE-WAHIS y otras bases de datos nacionales/regionales sustentará este esfuerzo con iniciativas regionales ya en marcha.
25. La primera entrega del sistema se hizo el 9 de marzo de 2021 y cubre la configuración de la aplicación, las notificaciones inmediatas y los informes de seguimiento, la gestión del usuario, la página de inicio y la ayuda en línea, los informes de gestión, las alertas, los registros, la interfaz pública, el ciclo de desarrollo, la interoperabilidad, los informes semestrales, los sistemas de información geográfica (GIS) y de cartografía. Se espera una nueva aplicación sobre las alertas y la interoperabilidad de base antes del primer semestre de 2021, así como diferentes lanzamientos que mejoren las funcionalidades existentes.
26. Otras importantes funcionalidades de OIE-WAHIS tales como los informes anuales, los informes voluntarios anuales para las enfermedades de la fauna silvestre que no figuran en la lista de la OIE, los informes locales y la interfaz pública sobre los animales salvajes y el uso de estadísticas verán la luz durante el segundo semestre de 2021. Todavía no se tiene confirmación de las fechas de entrega.

Plataforma de formación de la OIE

27. Desde 2008, la OIE ha organizado más de 150 seminarios alrededor del mundo en respuesta a las necesidades de sus Miembros. El número de solicitudes de formación y la evolución de la relevancia de los temas de formación han llevado a la OIE a renovar su enfoque de capacitación. De esta forma se han llevado a cabo una serie de actividades.
 28. En septiembre de 2018, se lanzó la Plataforma de la OIE para la formación de los servicios veterinarios y se creó un consorcio de centros colaboradores de la OIE en materia de formación y educación con miras a aportar pericia técnica y pedagógica en esta área. La plataforma de formación constituye el mecanismo por el que se coordinarán las futuras actividades de formación de la OIE, ya sea presenciales o en línea. El portal de formación es operativo desde mediados de 2020 y, hasta la fecha, ha sido utilizado por más de 4000 participantes.
 29. Se ha dado inicio también a un marco de formación basado en las competencias con el objetivo de que las formaciones futuras de los Miembros de la OIE se organicen de forma coherente y global, de acuerdo con paquetes de competencias conformes a las normas de la OIE para los animales terrestres y acuáticos. Este marco se articula en torno a un catálogo en línea, conformado por módulos y material de información ya existente y nuevos. La OIE se ha fijado la meta de desarrollar 15 e-módulos por año, empezando con aquellos relacionados con el liderazgo de los servicios veterinarios, los intercambios comerciales, la preparación y respuesta ante emergencias y las asociaciones. Los módulos se elaboran junto con directrices pedagógicas desarrolladas por los centros colaboradores de la OIE en el campo de la formación y la educación.
 30. Gracias a este nuevo enfoque y con el respaldo de sus centros colaboradores y socios, la OIE dispondrá de un sistema de formación más sólido que se adapta a la finalidad propuesta, con el objetivo global de mejorar la gobernanza veterinaria a escala mundial.
-